

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA DE LOS COLEGIADOS AL SISTEMA LEXNET

A/A.: A Colegiados.
Circular 123/14.

Estimados colegiados:

Como ya sabéis el Ministerio de Justicia viene implantando progresivamente el **SISTEMA LEXNET**, plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos, como los Graduados Sociales, que en su trabajo diario necesitan intercambiar documentos judiciales (notificaciones, escritos y demandas): **podéis consultar toda la información referente a Lexnet en el siguiente enlace del Ministerio de Justicia: Información InfoLexnet**.

En el caso de que os interese incorporaros a la señalada plataforma, os recuerdo que el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales (CGCOGSE) ha encargado a la FNMT la elaboración de unas necesarias tarjetas criptográficas, que nos serán enviadas a los Colegios que pongamos en marcha este proyecto según el número de usuarios que utilizarán Lexnet, para hacéoslas llegar. Todos los Colegios de Graduados Sociales actuarán como “administrador de Lexnet” para poder aceptar previamente vuestras solicitudes de alta, proceso en el que ésta Corporación acaba de iniciar los primeros pasos.

El colegiado que cause alta en Lexnet deberá tener un lector de ése tipo de tarjetas. *(Por lo que para contar con él os recomendamos que consultéis con la empresa informática que trabaje para vuestros despachos)*. Para ir familiarizándoos con el manejo del sistema podéis consultar el documento titulado **Manual de Usuario Lexnet. Graduados Sociales.**

Así todo, nuestro CGCOGSE nos ha indicado recientemente que les tenemos que enviar un único fichero, *exclusivamente* con aquellos colegiados que quieran hacer uso del sistema Lexnet. Para que puedan iniciar cuanto antes el proceso de personalización de las tarjetas, **os solicitamos que rellenéis la siguiente tabla con los datos que se indican, y nos la hagáis llegar A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE**.

ORDEN NUMÉRICO (Dejar vacío: Se asigna por el Colegio)	NOMBRE (Máximo 35 caracteres)	APELLIDOS (Máximo 35 caracteres)	N.I.F. (18 caracteres. Hay que contar las letras, números, puntos y espacios)

Sin más, aprovecho para enviaros cordiales saludos,

Antonio Ruiz Roma
Responsable administrativo

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com